

El Programa Estatal y del Condado de Asistencia Especial en el Hogar para Adultos



- **¿Necesitas cuidados en un hogar de cuidado de adultos mayores o asistencia para la vida diaria, pero deseas seguir viviendo en tu propio hogar?**

- **¿Vives actualmente en un hogar de cuidado de adultos mayores, como una vivienda asistida, una casa de reposo o un hogar grupal con supervisión, y deseas regresar a tu propio hogar pero necesitas ayuda para pagar por los cuidados?**

Lee más para ver si puedes ser elegible para el Programa de Asistencia Especial en el Hogar.

¿Puedo obtener ayuda para pagar mis gastos en casa?

Para adultos mayores elegibles o adultos con discapacidades, el Programa Estatal y del Condado de Asistencia Especial en el Hogar (SAIH, por sus siglas en inglés) puede ayudar con los gastos de manutención como comida, vivienda, ropa y otras necesidades diarias. Los pagos de asistencia se proporcionan mensualmente a las personas elegibles que viven en el hogar.

¿Soy elegible?

Las personas con bajos ingresos son potencialmente elegibles si tienen 65 años o más, o si son menores de 65 años y tienen al menos 18 años de edad, y están discapacitadas de acuerdo con los estándares de discapacidad del Seguro Social.

Además, los solicitantes deben:

- Requerir atención al nivel de un hogar de cuidado de adultos mayores según lo verificado por un médico, pero desean continuar viviendo en su propio hogar;
- ser ciudadano estadounidense o extranjero con estatus migratorio calificado;
- cumplir con los requisitos de elegibilidad de ingresos y activos;
- ser habitante de Carolina del Norte; y
- cumplir con todos los demás requisitos de elegibilidad de Asistencia Especial.

Se completa una evaluación de servicios con un administrador de casos de Servicios para Adultos para determinar si un solicitante o beneficiario puede permanecer de manera segura en casa y qué servicios serían necesarios para garantizar que se satisfagan las necesidades de la persona.

¿Cómo califico para Medicaid?

Si eres elegible para el Programa de SAIH, automáticamente eres elegible para Medicaid. Medicaid ayuda a pagar los gastos médicos y el tratamiento. Medicaid también puede ayudar a pagar los servicios de cuidado personal, que incluyen asistencia con las actividades de la vida diaria, como vestirse y bañarse.

¿Qué se toma en cuenta como ingresos y activos?

Los ejemplos de ingresos contables incluyen salarios, Seguridad Social y Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés), beneficios para veteranos y otros ingresos de jubilación o no derivados del trabajo.

Ejemplos de activos contables son propiedades, efectivo, ahorros, cuentas corrientes, acciones, bonos, anualidades, algunas cuentas de jubilación individual (IRA, por sus siglas en inglés) y el valor en efectivo de las pólizas de seguro de vida. Algunos activos no contados son una propiedad utilizada como vivienda principal, pertenencias personales, planes de entierro irrevocables, algunas parcelas de entierro y seguro para gastos de entierro. Se excluye un vehículo como recurso si se usa como modo principal de transporte.

Tu trabajador social del Departamento de Servicios Sociales puede explicar cómo se verifican y cuentan los ingresos y los activos en el proceso de elegibilidad para SAIH.

¿De cuánto será mi cheque de Asistencia Especial?

La cantidad de beneficios de un individuo se determina tomando la tasa máxima apropiada de SAIH y restando el ingreso mensual contable total del individuo. Se añade una asignación para necesidades personales de \$70 a la tarifa máxima para permitir gastar dinero en ropa y otros artículos esenciales cada mes.

Las tarifas máximas de SAIH para 2026, establecidas por la Asamblea General de Carolina del Norte, son una tarifa básica de \$1,397 por mes y una tarifa mejorada de \$1,792 por mes. (Para ser elegible para la tarifa mejorada, debe haber un diagnóstico de enfermedad de Alzheimer o demencia verificado por un formulario FL-2 válido).

¿Cómo y dónde puedo presentar mi solicitud?

Solicita el Programa de SAIH en el departamento de servicios sociales de tu condado. Puedes enviar a alguien para que lo solicite. Cuando presentes la solicitud, proporciona los siguientes elementos si están disponibles. Se te dará la oportunidad de proporcionar la información necesaria si no la tienes cuando presentes la solicitud.

- Información de ingresos, como talones de pago recientes, Seguro Social, SSI o cartas de concesión de la Administración de Veteranos (VA, por sus siglas en inglés);
- información de cuentas de ahorro y corrientes, como libretas de ahorros, talonarios de cheques, estados de cuenta bancarios, etc.;
- información sobre activos como propiedades, acciones, bonos, cuentas IRA, anualidades y fondos fiduciarios de tu propiedad y/o de tu cónyuge;
- tarjeta de Seguro Social u otra verificación del número de Seguro Social;
- comprobante de edad (certificado de nacimiento u otro);
- información del seguro médico, y
- prueba de identidad emitida por el Estado.

A partir de la fecha de solicitud, el proceso de determinación de elegibilidad puede tardar hasta 45 días para los solicitantes de 65 años o más, y hasta 60 días para los solicitantes de 18 a 64 años.

Departamento de Servicio Social del condado



DEPARTAMENTO DE
**SALUD Y SERVICIOS HUMANOS
DE CAROLINA DEL NORTE**
División de Servicios Sociales

El Programa Estatal y del Condado de Asistencia Especial en el Hogar para Adultos • www.ncdhhs.gov/divisions/social-services • NCDHHS es un empleador y proveedor que ofrece igualdad de oportunidades. • 12/2025

1915 Health Services Way, Raleigh, NC
Dirección postal: 2420 Mail Service Center, Raleigh, NC 27699-2420